

Países y Agrupaciones

Alemania: Hamburgo, Mannheim y Stuttgart.

Australia: Territorio de la Capital de Australia (Cambera), Nueva Gales del Sur, Wollongong, Queensland, Victoria, Australia Occidental y Australia del Sur.

Bélgica: Bruselas.

Estados Unidos: Nueva York.

Francia: París-Creteil, Estrasburgo, Lyon y Montpellier.

Luxemburgo: Luxemburgo, dependiente de la Agrupación y de la Consejería en Bélgica.

Países Bajos: Amsterdam, dependiente de la Consejería en Bélgica.

Reino Unido: Londres.

Suiza: Basilea, Berna, Ginebra, Lausana, Neuchâtel, St. Gallen y Zurich.



Las enseñanzas de lengua y cultura españolas se imparten en nueve países y en veinte Agrupaciones distribuidas en tres continentes.

AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA

ESPAÑOLAS EN BÉLGICA

Consejería de Educación

Blvd. Bischoffsheim, 39 bte. 15

B-1000 BRUXELLES

Tfno.: 00/32.2.2232033

Fax: 00/32.2.2232117

www.sgci.mec.es/be/programas/agrupaciones/informacion.htm

Agrupación de Bruselas (incluye el aula de Luxemburgo)

Blvd. Bischoffsheim 39 bte. 15

B-1000 Bruselas

Bélgica

alce.bruselas.be@exterior.pntic.mec.es

Agrupación de Países Bajos

Consulado General de España en Amsterdam

Frederiksplein, 34

1017 XN AMSTERDAM

Países Bajos

alce.holanda.nl@exterior.pntic.mec.es

Subdirección General de Cooperación Internacional

Ministerio de Educación y Ciencia

Paseo del Prado, 28. Plantas 2ª y 5ª

28014 Madrid

ESPAÑA

Tel. 915065601

Fax 915065704

www.mec.es/educa/internacional/index.html



SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN EN
BÉLGICA

AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS



Don Quijote y Sancho, Pablo Picasso, 1955. Litografía, 51cmx41cm



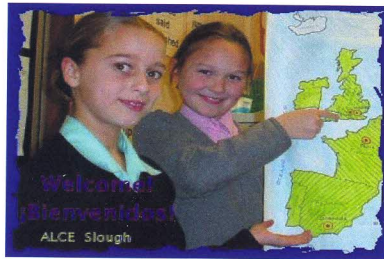
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN EN
BÉLGICA

Agrupaciones de Lengua y Cultura

Las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas forman parte de los programas desarrollados por el Ministerio de Educación y Ciencia en el marco de la Acción Educativa española en el exterior.



Cada Agrupación está constituida por Aulas en las que se imparten clases complementarias de lengua y cultura españolas. Están destinadas a aquellos alumnos que no pueden acceder a esas enseñanzas dentro del sistema educativo del país en el que están escolarizados.

Las enseñanzas se imparten fuera de la jornada escolar regular del alumno, generalmente en aulas cedidas por las instituciones educativas del país de residencia y en horario de tarde. Al frente de cada Agrupación hay un director.

Objetivos y Certificación

Las Agrupaciones pretenden favorecer la interculturalidad y la integración plena de los niños españoles en el medio escolar y social del país de residencia. Asimismo salvaguardar su identidad cultural respetando y manteniendo la lengua y cultura españolas como medio de desarrollo de su personalidad y de enriquecimiento mutuo respecto a los referentes del país en que vivan.

Las enseñanzas de lengua y cultura españolas de estas clases complementarias se articulan en cuatro niveles educativos denominados Nivel I, Nivel II, Nivel III y Nivel IV, que se desarrollan en un tiempo máximo de diez años.

Una vez alcanzados los objetivos establecidos para los niveles I, II y III, los alumnos reciben una certificación firmada por el Director de la Agrupación correspondiente. Una vez alcanzados los objetivos del nivel IV y tras superar una prueba final, los alumnos reciben el Certificado de Lengua y Cultura españolas expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS DE MATRÍCULA

Requisitos

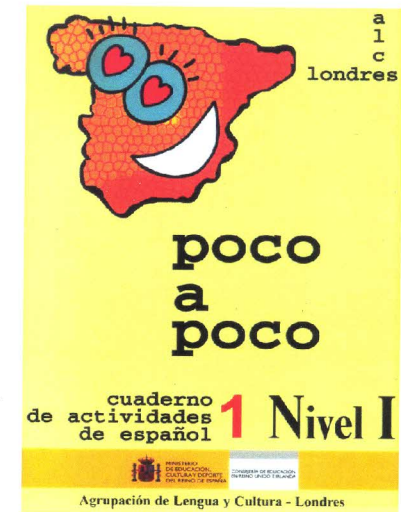
- Tener nacionalidad española o que uno de los padres sea español o lo haya sido.
- Estar escolarizado en alguno de los niveles educativos no universitarios.
- Tener cumplidos 7 años antes del 1 de septiembre. (Antes del 1 de febrero en el caso de Australia).

Documentación

- Impreso de solicitud.
- Fotocopia del pasaporte o DNI del alumno, del padre o de la madre o cualquier otro documento que acredite la nacionalidad española.
- Carta del centro escolar local al que asiste el alumno en la que figure el curso en el que está matriculado.

Plazos de matrícula

Los plazos suelen acomodarse a los propios de los sistemas educativos de los países, por lo que varían para cada estado. Con un sentido meramente orientativo, puede considerarse que la matrícula se lleva a cabo entre enero y abril y las clases comienzan con el inicio del curso académico en septiembre. Estos períodos no son aplicables a Australia, donde el curso se inicia en febrero.



INFORMACIÓN E IMPRESOS

Para más información pueden consultarse las páginas Web de las Consejerías de Educación del MEC en el exterior en las que existen Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas: Alemania, Australia, Bélgica (incluye a Luxemburgo y Países Bajos) Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Suiza y cuyas direcciones, por países, se ofrecen en el reverso de este folleto.

Los impresos de inscripción, así como cualquier otra información adicional pueden solicitarse a las Consejerías de Educación o a las propias Agrupaciones.